



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PUBLICA N°4482-6-LE21

DECRETO ALCALDICIO N° 853

DALCAHUE, 13 DE MAYO DEL 2021.-

VISTOS: El contrato de fecha 22 de febrero del 2021, El N°4482-6-LE21; El Certificado de disponibilidad presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, las ofertas presentadas, el decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 20 de enero del 2021 que aprueba las bases y llama a Licitación a través del mercado público; las facultades que me entregan los artículos 8°, 1 2° inciso 4to; 56°, y 66°, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Derecho Alcaldicio 1857 del 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal del año 2021; y la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Proclamación de Alcalde, Rol 148-201 6-P-A;

APRUEBESE: El contrato de suministro de fecha 28 de abril del 2021, suscrito entre el Alcalde (S) de la Municipalidad de Dalcahue Sr. **Marcos Eliseo Velásquez Macias** y el Proveedor don **Javier Ernesto Villegas Cárdenas, Rut N°** para la ejecución de los trabajos adjudicados en la Licitación N° 4482-6-LE21, de las siguientes líneas: **3 - 7 - 10 - 14**

ANOTESE, COMUNIQUESE A TRAVES DEL PORTAL DE MERCADO

PUBLICO Y ARCHIVASE.



Distribución:

- Alcaldía
- Transito
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Interesado

MEVM/CIVG/chvt